

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 23 de febrero de 2023, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023.

En Ólvega, a 23 de febrero de 2023, siendo las 18:30 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández y D^a María Pilar Lorente Huguet.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero de 2023, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- ADQUISICIÓN DE PARCELA.- La Junta acuerda por unanimidad la adquisición de la siguiente parcela y su inclusión en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos:

- Finca rústica 5204 del polígono 11, sita en el paraje "La Mojía", con una superficie, según Catastro, de 7.864 metros cuadrados, referencia catastral 42219A011052040000ET, propiedad de D^a María del Coro Gómez Marín, D. Álvaro Gómez Marín, D^a Eva Roncal Gómez y D. Juan Roncal Gómez, por un importe de 8.964,96 euros.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS. -

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Cecilio Gregorio Raso, para obras de acondicionamiento de la planta primera del edificio situado en la calle Venerable, nº 13 para su destino a vivienda.



B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Rubén Carrasco Pardo, relativa a obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Soria, nº 17. (Sustitución de ventanas).

- D. Enrique Hernández Sánchez, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Horno, nº 6 de Muro. (Sustitución de puerta de cochera).

- D. Raúl Cantón García, relativa a obras menores en la casa situada en la calle El Manzano, nº 8. (Reforma de sótano).

- D. Luis Aparicio Oliva, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Avelino Hernández, nº 5 - 2º dcha. (Cerramiento de galería y sustitución de ventana).

- D. Pablo Jesús Lavilla Sarnago, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Concepción, nº 1 - 1º. (Alicatado de cocina y baño y sustitución de puerta de entrada).

- D. Rubén Lavilla Sarnago, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Concepción, nº 1 - 2º. (Alicatado de cocina y baño y sustitución de puerta de entrada).

- Comercial Rubio y Ruiz, S.L., relativa a obras menores en el establecimiento situado en la calle Estocolmo, nº 1. (Construcción de rampa de acceso e instalación de dos mamparas).

- Revilla & Cacho, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la Avda. de Zaragoza, s/n. (Acondicionamiento de local para lavandería de autoservicio).

- D. Juan Bautista Gil Remartínez, relativa a obras menores en el inmueble situado en el camino de la Fuente Jordana. (Instalación de tubería de saneamiento).

4º.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA ASFALTADO DE CALLES.- Dada la necesidad de acometer las obras de rehabilitación superficial de varias calles mediante su asfaltado, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la obra de asfaltado de la Avda. del Fútbol y las calles Río Ebro, Trovadores de la Paz, Soledad y Don Pedro y Doña Patro, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2023	619/153	95.454,55 €	21%	115.500,00 €	115.500,00 €



CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

– D^a Elia Jiménez Hernández, Alcaldesa, que actuará como Presidenta de la Mesa.

– D. Fernando Baila Villar, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D. Raúl Linares Linares, Funcionario de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D^a María Rosario Gonzalo Celorrio, Funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

5º.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA REFORMA CENTRO SOCIAL DE MURO.- Dada la necesidad de acometer las obras de reforma del Centro Social de Muro, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la obra de reforma del salón del Centro Social de Muro, la construcción de una cocina, el trasdosado de la tabiquería del Centro con aislante, la sustitución del techo y colocación de aislante, la instalación de una bomba de calor con aerotermia, la sustitución de ventanas y la dotación de accesibilidad al edificio mediante la construcción de una rampa, así como el derribo de un tabique que separa dos aseos en la planta baja y la construcción de un aseo accesible, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2022	622/337	78.516,50 €	21%	95.004,97 €	95.004,97 €

CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que



procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

– D^a Elia Jiménez Hernández, Alcaldesa, que actuará como Presidenta de la Mesa.

– D. Fernando Baila Villar, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D. Raúl Linares Linares, Funcionario de la Corporación, que actuará como Vocal.

– D^a María Rosario Gonzalo Celorrio, Funcionaria de la Corporación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

OCTAVO. Hacer constar que la presente obra se acoge a la Orden de 1 de marzo de 2022, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan en Castilla y León subvenciones en ejecución del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de los fondos denominados "Next Generation EU".

6º.- SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
1480 JPF	Juan José Jiménez Ramos

7º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 4/2023 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 32.973,14 euros.



8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:25 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a tres de marzo de dos mil veintitrés.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

